Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 15/06/2026 - 16:44:43

Recibo No. 13510691, Valor: 12,100
CODIGO DE VERIFICACIÓN: FR6E4C5AFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION FAUNA CARIBE COLOMBIANA FFCC
Sigla:
Nit: 900.043.253 - 6
Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 4.470
Fecha de registro: 30 de Abril de 2002
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación del registro: 13 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 62 No 44 - 43 AP 101
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: fundacionfaunacaribecolombiana@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3453490
Teléfono comercial 2: 3107061637
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 62 No 44 - 43 AP 101
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: fundacionfaunacaribecolombiana@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3453490
Teléfono para notificación 2: 3107061637

Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 20/10/2001, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/04/2002 bajo el número 7.674 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION denominada FUNDACION FAUNA CARIBE COLOMBIANA FFCC

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: La entidad tiene por objeto: Los objetivos que persigue la Fundación son: a) Desarrollar y fermentar estudios científicos de la fauna de la Región Caribe Colombiana. b) Brindar asesoría científica y técnica para el manejo y preservación de los recursos naturales. c). Asesorar y desarrollar programas de formación ambiental con el fin de lograr la protección y conservación de los recursos naturales como fuente de vida. d). Diseñar programas de Ecoturismo para dar o conocer las riquezas naturales que posee la Región Caribe Colombiana y promover su conservación. e) Cooperar con entidades ecológicas nacionales e internacionales, personas naturales y jurídicas para el desarrollo de estudios científicos de la fauna, flora, aire y agua. f) Programar eventos de carácter sostenible, ambiental, pesquero, acuícolas, científico, turístico adquiridos y sistema tizarlos a través de publicaciones, documentales, de capacitación y divulgación. g) Divulgar los conocimientos ambientales, acuícolas, pesqueros, turísticos, científicos adquiridos y sistematizarlos a través de publicaciones, documentales, conferencias y otros canales de comunicación. h) Fomentar procesos de restauración y mantenimiento de recursos naturales, tales como zonas verdes, espacios públicos, paisajes naturales, etc. i) Diseñar, planificar, coordinar y operar proyectos ambientales, deportivos, científicos, sostenibles a nivel, local, regional, nacional a internacional. j)

Fomentar procesos de organización y participación ciudadana para el mejoramiento de las condiciones ambientales del entorno. k) Desarrollar programas de educación ambiental para mitigar los procesos de deterioro (Relación Hombre-Naturaleza-Sociedad). 1) Asesorar a las industrias para mitigar la contaminación ambiental generada en sus procesos. m) Fomentar la producción agropecuaria y ecológica, la comercialización y capacitación de la misma; para mejorar la calidad de vida en el sector local y rural. n) Gestionar, canalizar, obtener y administrar los recursos provenientes de organismos Municipales, Distritales, Regionales, Nacionales, a internacionales, de carácter público o privado, que Sean necesarios para financiar proyectos de inversión social, forestal, pesquero, ambiental, y cualquier otra que propenda por el desarrollo del ser humano y de la comunidad en que este se desenvuelve. o) Fomentar y desarrollar la acuicultura marina y continental para el desarrollo sostenible de la ictiofauna en general. P) Desarrollar actividades de repoblamiento o siembre de especies hidrobiológicas en ambientes acuáticos naturales o artificiales. q) Promover trabajos de investigación científica y tecnológica en especial con especies nativas y del consumo turístico. r) Desarrollar los procesos de extracción y procesamiento de las actividades agrícolas (Agropecuarias, Acuícolas y pesqueras) utilizando aparejos, utensilios y métodos aplicados de trabajo permitidos . s) Organizar adecuadamente la explotación de los recursos naturales asegurando su aprovechamiento sostenible. t) Fomentar la pesca marina y continental, cuya finalidad será la subsistencia, la investigación y la explotación comercial o industrial. u) Administrar, promover gestionar, contratar, planificar, coordinar, operar, y ejecutar proyectos de inversión, productivos, turísticos, agroindustriales, forestales, pesqueros, microempresariales, empresariales, de comercialización de bienes y servicios, y ambientales. v) Gestionar ante Instituciones Municipales, Distritales, Departamentales, Nacionales a internacionales, la obtención de recursos económicos para apoyar, administrar, realizar y ejecutar proyectos de interés general. w) Adquirir bienes inmuebles, muebles y enseres a cualquier título, gravarlos o enajenarlos, dar y recibir dinero en Mutuo, recibir donaciones, celebrar toda clase de actos comerciales, civiles y negocios jurídicos en general tendientes al cumplimiento de las funciones necesarias para el logro de su objetivo social. x) Crear, fomentar, establecer y desarrollar programas a efectos de lograr el intercambio de ideas, experiencias, investigaciones, proyectos y programas con personas naturales o jurídicas llámense entidades, organizaciones con o sin ánimo de lucro de cualquier orden, sean Nacionales o Internacionales, cuyos objetivos sean comunes o afines con los de la Fundación. y) Generar programas de salud para beneficio de la comunidad. z) Realizar programas de microempresas industriales, de vivienda, tecnológicas o de otros sectores para bienestar social y económico de la comunidad. aa) Desarrollar programas de mejoramiento urbano y rural encaminados al desarrollo sostenible (Planes de ordenamiento territorial, Planes de Manejo Ambiental, Estudios de impacto ambiental, mejoramiento de infraestructura urbana y rural, soluciones de vivienda de interés social). bb) Diseñar, planificar, coordinar, operar y ejecutar la infraestructura que conlleva a la restauración y mantenimiento del entorno. cc) Propender para la restauración, ordenación y conservación de los ecosistemas. dd) Revertir los procesos conducentes al desequilibrio de las poblaciones y a la extinción de las especies de fauna, flora silvestre y en fomentar mecanismos que garanticen el mantenimiento de la misma. ee) Gestionar, contratar, planificar, coordinar, operar y desarrollar programas de investigación científica, básica y aplicada. ff) Promover a través de diferentes medios de comunicación actividades positivas para el mejoramiento del entorno.

gg) Celebrar, proyectar, supervisar y ejecutar toda clase de convenios y contratos con entidades públicas o privadas del orden Internacional, Nacional, Departamental, Distrital y Municipal. hh) Servir como órgano de consulta y asesoría en los campus antes mencionados. ii) En general la Fundación podrá desarrollar cualquier actividad social, política, económica y cultural que propenda por la seguridad y convivencia ciudadana, a través del desarrollo integral del ser humano. En todo caso la Fundación podrá realizar actividades en los sectores mencionados en los literales anteriores, sin limitarse a ello, cuando las necesidades de la comunidad lo requieran, lo cual podrá ejercerlo dentro de su domicilio, radio, sector y todo-el territorio Nacional. Para cumplir sus objetivos, la fundación Fauna Caribe Colombiana puede adquirir y enajenar toda clase de bienes, a cualquier título, gravarlos y limitar su dominio, dar y recibir dinero mutuo, negociar toda clase de títulos, valores, podrá aceptar o ceder créditos civiles o comerciales, designar apoderados en que tenga o pueda tener algún interés y en general celebrar toda clase de actos y contratos que la ley autorice. La Fundación podrá además adquirir bienes muebles a inmuebles, ejecutar y celebra r toda clase de actos, contratos, convenios con entidades privadas o estatales, nacionales a internacionales, necesarias para el funcionamiento de sus programas de investigación, asesoría, capacitación, Como también la promoción rural y urbana. La adquisición de bienes, la realización de servicios por contratos será aquellos que la asamblea general de miembros, junta directiva y el presidente ejecutivo consideren necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la organización. Ser Contratista de Obras Civiles en todos los Ramos de la Ingeniería y Arquitectura. Efectuar el montaje y explotación de Plantas y factorial de Producción de materiales de construcción, su compra y venta. Hacer nuevas construcciones y montaje que requiera la sociedad para su correcto funcionamiento y desarrollo. Adquirir, Enajenar, Gravar toda clase de bienes muebles a Inmuebles, especialmente maquinaria de construcción y terrenos urbanos y rurales. Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y seguro que sean necesarias. Contratar Maquinaria para obras de la Compañía. Arrendar o Alquilar maquinaria propia o ajena (según Contratos) a otras entidades. Girar, aceptar, endosar, asegurar y negociar instrumento y valores y cualquier otra clase de títulos de crédito. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes complementarias de la empresa, así como la posibilidad de observar otras. Vender, arrendar o administrar bienes propios o ajenos consignados para tal fin. Desarrollar su objeto social dentro y fuera del territorio nacional. Importar y Exportar Equipos de Construcción, al igual que maquinaria liviana y pesada Hacer Uniones Temporales o Consorcios para participar en Licitaciones, Selecciones Abreviadas de Mínima y Menor Cuantía, Concurso de Méritos públicas o privadas dentro del territorio Nacional o fuera de este. Igualmente, la Sociedad podrá realizar toda actividad Lícita de Comercio. Desarrollar Proyectos Urbanísticos tanto para vivienda y Comercio. REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS; COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES. COMERCIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES: Comercio de vehículos automotores nuevos. Comercio de vehículos automotores usados. Mantenimiento y reparación de vehículos automotores. Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores. Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios. Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios. Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores. Comercio al por menor de combustible para automotores. Comercio al por menor de

lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores. FABRICACION DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE: Construcción y reparación de buques y de otras embarcaciones. Construcción y reparación de buques. Construcción y reparación de embarcaciones de recreo y de deporte. Fabricación de Locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías. Fabricación de aeronaves y de naves espaciales. En desarrollo del mismo podrá la sociedad comprar o adquirir a cualquier título bienes muebles o inmuebles, con o sin ánimo de enajenarlos, así como la enajenación o arrendamiento de los mismos, la administración de bienes ajenos bajo cualquier modalidad contractual, la realización de inversiones productivas bajo cualquier modalidad contractual, sea en la industria o el comercio, y la participación en cualquier tipo de sociedad, cuyo objeto social sea análogo o no. Se entiende incluido en el objeto social, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. La sociedad podrá llevar a cabo todas las operaciones, de cualquier naturaleza relacionada con el objeto mencionado, así como cuales quiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad y así mismo, la sociedad podrá también importar y exportar productos de marina. En desarrollo del mismo, podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades como lo dispone la ley. Ser gestora activa del desarrollo de la Ciudad, el departamento, la región y todo el territorio nacional, brindando alternativas que contribuyan al mejoramiento en la calidad de vida; desarrollo integral y socio económico de la población en general; cuyos propósitos esenciales son los de motivar, proponer y/o administrar y/o suministrar y/o asesorar y/o diseñar y/o planear y/o organizar y/o formular y/o evaluar y/o ejecutar y/o gestionar y/o cofinanciar; políticas, planes, consultorías, interventorías; Programas, Proyectos, Actividades, Modelos científicos, Tecnológicos y Procesos de Gestión participativa, a nivel Internacional, Nacional, Regional, Municipal y/o Local en áreas urbanas, suburbanas y rurales, desarrollando en cumplimiento de su objeto social; en concordancia, con su naturaleza, la constitución y las leyes, las siguientes Actividades: Planear, diseñar, promover, financiar, ejecutar, evaluar separadamente o en asocio con otras personas o entidades públicas y privadas, programas tendientes a satisfacer las necesidades económicas y Sociales de los habitantes colombianos de escasos recursos. Programar t desarrollar asesorías, acompañamientos a identificación de diversos programas, elaboración, ejecución y evaluación de proyectos, de inversión social, ambiental, agrícola y pecuaria; encaminados a brindar a los beneficiarios conocimientos teóricos y prácticos de temas y servicios en general. Promover, organizar, investigaciones y publicaciones, que contribuyan al desarrollo técnico; socioeconómico, y a la participación comunitaria. Realizar actividades organizadas en el sector rural y urbano, como encuestas; censos, estadísticas, análisis a informes. Suministro de papelería, insumos médicos quirúrgicos EPP, servicio de hospedaje, alimentación, ecoturísticos, avistamiento de aves. Elaborar, planes integrales de desarrollo y planes de inversión. Desarrollar consultorías agrícolas y pecuarias, en regiones climáticas; tropicales; semiárida, árida, templado, mediterráneo. Elaborar estudios macroeconómicos en planeación y ejecutar actividades que incorporen sectores que fomenten el desarrollo económico de los departamentos, regiones y municipios de todo el territorio Nacional. Asesorar, desarrollar interventorías, y consultorías jurídicas, administrativas, financieras, contables y técnicas a

todo tipo de empresas públicas o del sector privado. Realizar consultorías en organización empresarial; implementación de procesos de calidad, realizar diagnósticos de la situación actual de empresas del sector público y privado, formular propuestas para él, organigrama de empresas, ajustándolo a las necesidades requeridas, por esta y a la situación actual que se presente, optimizar el recurso humano de forma eficaz y eficiente para el excelente desarrollo de los procesos productivos, aplicar encuestas para detectar a identificar las debilidades y fortalezas en el funcionamiento respectivo tanto de la empresa como del personal que se encuentre laborando, preparar al personal de trabajo para la ejecución de las diversas tareas particulares referente a la organización empresarial, realizar actividad para actuar positivamente en la desmotivación de los trabajadores, así fomentar el crecimiento y fortalecimiento en el desarrollo económico. Evaluación y ejecución de proyectos y actividades culturales destinadas al sector agrícola, pecuario, artesanal y todo aquel que desarrolle actividades dentro del marco de nuestro objeto social. Realizar consultorías en organización logística, gestión y ejecución de eventos culturales, empresariales, congresos, convenciones, ferias, exposiciones y otros acontecimientos que fomenten y motiven el fortalecimiento de aquellos grupos que desempeñan actividades en pro del desarrollo económico. Organizar y/o ejecutar programas y proyectos que fomentan e l acceso, la innovación y el intercambio culturales entre municipios o ciudades de todo el territorio nacional a través de actividades y eventos que generen integración cultural entre sus habitantes. Programar, organizar y ejecutar mecanismos administrativos, operativos y financieros que contribuyan al apoyo logístico de las actividades pedagógicas, culturales, deportivos, artesanales y artísticos en el marco de los eventos de entidades públicas y privadas en desarrollo de los propósitos acorde a nuestro objeto social. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos en el país o en exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. Celebrar con terceros contratos de suministros, compraventa y de prestación de servicios, con el fin del cumplimiento de su objeto social. Contratar con entidades públicas y/o privadas los servicios que pudieran ofrecer los beneficiarios y trabajadores de la sociedad. Suministrar, proveer o abastecer de cualquier bien o servicio cuyo propósito y objetivos concuerden con los de la sociedad. Comprar toda clase de materiales a insumos, maquinarias y equipos destinados al cumplimiento de su objeto social. Contratar con entidades públicas y/o privadas el suministro de los materiales necesarios para llevar a cabo las funciones administrativas y las actividades propias para llevar a cabo el objeto de la sociedad. Otorgar, girar, aceptar, descontar, descargar, cancelar, protestar, tener y negociar en cualquier forma, pagares, cheques, letras de cambio, vales, facturas y cualquier otro tipo de instrumentos negociables, títulos valores o documentos de naturaleza civil que se relacionen con el giro ordinario del objeto social. Organizar las condiciones para desarrollar sus actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro; de carácter nacional o internacional. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la sociedad. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional; necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la sociedad; sus actividades y proyectos; utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la sociedad podrá ejecutar todos los-actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento

de su objeto, y que tengan relación directa o indirecta con el mismo, podrá recibir donaciones, auxilios, patrocinios; vender, comprar a, adquirir o enajenar bienes muebles, a inmuebles, gravados con prenda o hipoteca; darlos o recibirlos en comodato o préstamo de uso. Efectuar toda actividad y operación económica, relacionada desde o directamente con el objeto social; para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles a inmuebles de la sociedad. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras; todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, .coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse; fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar, convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas; gestionar ante estos organismos proyectos culturales, sociales y de beneficio comunitario; podrá ejecutar todo los actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, y que tengan relación directa o indirecta con el mismo, tales como recibir donaciones, auxilios, patrocinios, vender, comprar, suministrar, adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, gravarlos con prenda o hipoteca, darlos o recibirlos en comodato o préstamo de uso, recibir donaciones, tomar dinero en préstamos otorgando garantías reales o personales, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras como apertura de cuentas corrientes, empréstitos, operaciones que generen rentabilidad, adquirir obligaciones, realizar todo tipo de convenios o contratos, otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que permite la Ley. la sociedad realizara en tre otras actividades, la prestación de servicios para la comunidad, asesorías, consultorías, seguimiento, acompañamiento, fortalecimiento en temas de emprendimiento empresarial, aplicación de técnicas de emprendimiento de la población en general y población vulnerable de los sectores del territorio nacional. Implementación de programas de fortalecimiento empresarial y creación de micro negocios, negocios, empresas, dirigidos a unidades productivas y emprendedores del territorio nacional. Formación, asesorías, consultorías, capacitaciones, talleres, seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento en procesos productivos y a unidades productivas agropecuarias y en general, aplicación de técnicas de emprendimiento de la población en general y población vulnerable de los sectores del territorio nacional. Celebrar contratos con la administración municipal, la gobernación de departamentos, entidades públicas y privadas de todo el territorio nacional para la realización de programas y proyectos que contribuyan al desarrollo económico y socioeconómico de emprendedores, unidades productivas y población vulnerable. Implementar, ejecutar propuestas, adecuando y/o transformando espacios como parques, plazas, plazoletas, zonas ecológicas, y todas aquellas que fomente la recuperación ambiental y el apropiado use de los bienes y recursos naturales, suministrar, sembrar, señalizar material vegetal; plantas árboles, instalar avisos informativos, bancas, sillas, materas, basureros y puntos ecológicos, realizar jornadas de asesorías, actitudes y valores que se manifiesten en el manejo adecuado de residuos sólidos, procesos de reciclaje, cambio climático, preservación y recuperación ambiental. Asesorías, consultorías y preparar en el

área de promoción y prevención, así como en el fortalecimiento de la población en general y población vulnerable en el territorio nacional: Comprar, importar, exportar, reexportar, realizar convenios, contratos entre otros para distribuir y/o suministrar toda clase de productos farmacéuticos, equipos a implementar médicos, dirigidos a la población vulnerable, niños y niñas de primera infancia, madres gestantes, tercera edad, adulto y adulta mayor y población vulnerables. Promover la participación de proyectos de mejoramiento y fortalecimiento Implementando centros de atención para la población infantil, madres gestantes, adulto mayor y población vulnerable y de pobreza extrema. Implementar programas de educación para el trabajo, apoyados en instituciones públicas y privadas. Elaborar, gestionar y ejecutar proyectos fundamentados en el respeto por la dignidad humana, que contengan satisfactores sinérgicos hacia las necesidades básicas de las poblaciones más vulnerables, los niños y niñas, mujeres, hombres adultos y adulta mayor, contribuyendo así a la calidad de vida. Promover el desarrollo socio económico de la población vulnerable a través de la vinculación de proyectos productivos que les permita generar ingresos con el fin de mejorar su calidad de vida y la de su familia. Promover y ejecutar actividades productivas generadoras de empleo. La sociedad realizara entre otras actividades la prestación de servicios a para implementar programas, convenios, proyectos de alimentación en centros de reclusión y/o rehabilitación, población vulnerable, alimentación escolar, a través del cual se brinden un complemento de alimentación de niños, niñas, adolescentes, adulto y adulta mayor, cumpliendo con los lineamientos administrativos, técnicos, estándares nutricionales y de sanidad. Fortalecer a los grupos escolares y/o población vulnerable con el suministro de refrigerios, desayunos almuerzos y bebidas en una óptima presentación higiénica y debidamente empacado, prestar el servicio a domicilio de artículos, alimentos en los sitios indicados en forma ágil y oportuna de acuerdo con los estándares impartidos por las entidades públicas o privadas a través de la cual se realicen convenios, asocios y proyectos. Prestación de servicios encaminados al fortalecimiento de la seguridad y convivencia a través de actividades lúdicas, de apoyo logístico y empresarial en todo el territorio nacional. La sociedad en extensión de su objeto social en búsqueda de aunar esfuerzos con las diferentes entidades públicas y privadas para el mejoramiento de la calidad de vida, social y económica de la población en general, población vulnerable, víctimas del conflicto armado, personal sujeto de atención en programas de posconflicto, personal interno en centros de reclusión, niños, niñas, adulto mayor, podrá suministrar, proveer, adquirir, entregar, bienes a insumos tales como kit escolares, mobiliarios escolares, equipos de oficina, impresoras, equipos cómputos, papelería en general, cartillas, pendones, galardones, mercados, productos de la canasta familiar, equipos rodantes para la venta de tintos, carros de raspado, carros de perro, hornos de panadería, canoas, kit de apoyo al pescador, desayunos, almuerzos, refrigerios, meriendas y todos aquellos bienes y servicios enmarcados dentro de los programas de fortalecimiento empresarial, creación de pequeñas, medianas, grandes em presas, unidades individuales o colectivas de negocios y emprendedores, así mismo podrá realizar aquellas actividades de mejoras locativas, adecuación, construcción para garantizar la prosperidad del programa. La sociedad podrá desarrollar y fomentar actividades que contribuyan al bienestar ciudadano creando nuevas opciones de desarrollo urbano, que contribuyan al bienestar ciudadano creando nuevas opciones de desarrollo urbano, que contribuyan al logro de una mejor calidad de vida para los habitantes, con relación al grado de seguridad y educación con programas que busquen un armónico amueblamiento urbano, haciendo énfasis en temas de seguridad vial que ayuden a mejorar los índices de

accidentalidad, brindando asesorías, para el desarrollo de actividades conexas con el tema de movilidad. Ejecutar convenios, proyectos, actividades, programas, que busquen contribuir a una mejor comprensión publica y a la formulación de políticas y programas de posconflicto y construcción de paz mediante el fortalecimiento de capacidades, generación de conocimiento, información clave en estos cameos, charlas, metodologías pedagógicas, creación de unidades de negocios, generación de empleos, atención sicosocial a la comunidades afectadas y todas aquellas actividades encaminadas a contribuir en el desarrollo de este tipo de programas. Aunar esfuerzos y/o poner en marcha las transformaciones requeridas para que la violencia en connotaciones políticas no vuelva a aparecer y para que el Estado colombiano avance en su capacidad para controlar y combatir la violencia derivada del crimen organizado. Aplicar y desarrollar conocimientos, propuestas, convenios y programas, alrededor de los retos de la transaccionalidad, tanto en lo que tiene que ver con las medidas clásicas de justicia transicional, reintegración y reconciliación, tomo en aquellos aspectos que implican cambios estructurales de largo plazo tomo la gobernabilidad territorial para la paz, la cultura y la educación para la paz. Diseño, materialización y ejecución de estrategias que contemplen acciones básicas para pasar del conflicto armado a la paz. Implementando tácticas que fomenten la seguridad, justicia y democracia. Diseñar propuestas, implementar planes, ejecutar convenios, aunar esfuerzos, crear políticas que lleven al fin sostenible de la paz, la equidad y la educación, y prospere la garantía de la no repetición, planteando la reconstrucción del tejido social desde las regiones, atendiendo la población vulnerable, primera infancia, adulto y adulta mayor y aquellas afectadas por el conflicto armado. Aunar esfuerzos, realizar, preparar. Ejecutar convenios, estrategias que mantenga la política nacional de desmovilización individual y colectiva de integrantes de grupos armados al margen de la ley, orientada a disminuir el número de sus integrantes, así mismo las involucradas en el marco del post conflicto nacional. Desarrollar toda aquella actividad encaminada a fomentar al desarme, desmovilización y reinserción mediante campanas, desarrollos de proyectos, propuestas, en las regiones donde se Concentra el accionar de los grupos al margen de la ley y la judicialización y captura de los ejecutores del reclutamiento y utilización de niños y adolescentes, Ejecutar toda aquellas actividad que contribuyan a que las personas que decidan dejar las armas, encuentren condiciones para vivir dignamente en la legalidad y contribuyan la paz, la seguridad y la convivencia. Implementar y/o ejecutar convenios, actividades, programas de atención socio económicos para garantizar los derechos a la subsistencia mínima, identificación, salud, educación, reunificación familiar y generación de ingresos, así como la garantía de acceso a los derechos de verdad, justicia y reparación de las víctimas del conflicto armado y posconflicto. Desarrollar programas d e construcción de infraestructura y reconstrucción de infraestructura social, atención sicosocial a las comunidades afectadas y planes de retorno y reubicación de población desplazada, víctimas del conflicto armado y postconflicto y población vulnerables. Asesoría en el desarrollo de actividades del Sector inmobiliario. Compra, venta y avalúo de bienes muebles a inmuebles. La exportación de frutas y vegetales en fresco y alimentos en general, importación de frutas y vegetales en fresco. Diseñar estrategias y planes de acción para promover el desarrollo agropecuario (agrícola y ganadero) en la región, considerando las necesidades y características específicas de cada cliente o comunidad. Proporcionar asesoramiento especializado en técnicas agropecuarias (agrícolas y ganaderas) incluyendo la selección de cultivos adecuados, manejo del suelo, control de plagas y enfermedades, nutrición animal,

entre otros aspectos. Organizar y facilitar programas de capacitación y formación dirigidos a agricultores, ganaderos y personal técnico, con el objetivo de mejorar sus habilidades y conocimientos en diversas áreas relacionadas con la producción agropecuaria sostenible. Coordinar la ejecución de proyectos agropecuarios, desde la planificación inicial hasta la evaluación de resultados, asegurando la correcta implementación de las actividades y el cumplimiento de los objetivos establecidos. Realizar seguimiento periódico de los proyectos y actividades desarrolladas, recopilando información relevante y evaluando el impacto de las intervenciones en el desarrollo agropecuario (agrícola y ganadero) de la región. Participar en actividades de investigación aplicada orientadas a la mejora de prácticas agropecuaria (agrícolas y ganaderas) así como al desarrollo de nuevas tecnologías y métodos de producción más eficientes y sostenibles. Fomentar el uso de prácticas agropecuarias y agrícolas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, promoviendo la adopción de técnicas de conservación de suelos, manejo integrado de plagas, rotación de cultivos, entre otras. Contribuir a la conservación y protección del medio ambiente, mediante la promoción de prácticas agropecuarias, agrícolas y ganaderas que minimicen el impacto negativo sobre los recursos naturales, como el agua y la biodiversidad. Brindar asesoramiento en temas relacionados con la comercialización y mercadeo de productos agropecuarios, identificando oportunidades de mercado y estableciendo estrategias para mejorar la rentabilidad de los productores. Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, con el fin de fortalecer la capacidad de acción y ampliar el alcance de las actividades relacionadas con la extensión agropecuaria y la asistencia técnica."Desarrollar proyectos eléctricos y electrónicos con un enfoque en energías alternativas, especialmente paneles solares. Esto incluirá el diseño, construcción, valuación, mantenimiento, seguimiento y auditoría de dichos proyectos. Diseñar, desarrollar y ejecutar proyectos de innovación en sistemas fotovoltaicos aplicados a áreas como la piscicultura, agropecuaria, naval, marítima, civil e industrial, tanto a nivel nacional como internacional. La Fundación también se encargará de la venta de equipos, herramientas, motores, paneles solares y cualquier otro elemento relacionado con estas tecnologías. Promover la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías y soluciones en el campo de las energías renovables, buscando siempre la eficiencia y sostenibilidad. Se ofrecerán servicios de consultoría y capacitación en energías alternativas, fomentando la formación de profesionales capacitados en estos ámbitos. La Fundación colaborará con entidades públicas y privadas para el desarrollo de proyectos que contribuyan a la transición energética y la reducción de la huella de carbono. Crear de programas educativos y de concienciación sobre la importancia de las energías renovables y su impacto positivo en el medio ambiente. Se establecerán alianzas estratégicas con otras organizaciones, universidades y centros de investigación para potenciar el intercambio de conocimientos y experiencias. También se llevará a cabo la gestión de proyectos financiados por organismos nacionales e internacionales, buscando siempre maximizar el impacto social y ambiental positivo de las iniciativas desarrolladas. Transformación, acondicionamiento y entrega de containers marítimos, convirtiéndolos en oficinas y otros espacios funcionales según las necesidades del cliente. Este proceso incluye el diseño, la adaptación y la personalización de containers para diversos usos, garantizando siempre altos estándares de calidad, seguridad y confort. Compra de containers marítimos nuevos o usados. Transporte de containers desde los puntos de compra hasta las instalaciones de la empresa para su transformación. Diseño personalizado de los espacios interiores y exteriores de los containers, adaptándolos a los

requerimientos específicos de cada cliente. Creación de planos y maquetas de los proyectos para la aprobación del cliente. Instalación de sistemas eléctricos, de fontanería y climatización. Acabados interiores y exteriores, incluyendo pisos, paredes, techos, ventanas y puertas. Instalación de mobiliario y equipamiento necesario para el uso previsto (oficinas, salas de reuniones, viviendas, etc.). Instalación de los containers en el lugar de destino, incluyendo conexiones a servicios públicos si es necesario. "

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $40.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundacion Fauna Caribe Colombiana tendrá los siguientes organismos: Asamblea General de Socios. Junta Directiva. El Revisor Fiscal. La Fundación tendrá un Presidente libre nombramiento y remoción por parte de la Asamblea General. El presidente será quien se desempeñe como representante legal de la Fundación. El presidente tendrá las siguientes funciones entre otras: Representar Legalmente a la Fundación Judicial, y extrajudicialmente, ante sus funcionarios administrativos, y las diversas instituciones del poder público o privado, llevando su vocería en los asuntos que lo requiera la administración de la fundación. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentar y ejecutar las determinaciones de la Asamblea General y la Junta Directiva. El presidente podrá celebrar toda clase u otras formas contractuales que requiera el de convenios, contratos, funcionamiento y objeto de la Fundación hasta por un valor de 3000 salarios mínimos mensuales, los montos superiores procederán solo con el aval de la Junta Directiva. Todas las demás que le asigne La Junta Directiva. La Fundación tendrá un Vicepresidente de libre nombramiento y remoción por la Junta Directiva. Son funciones del Vicepresidente las siguientes: Reemplazar al Presidente cuando falte accidental o temporalmente o por fuerza mayor. Desempeñará todas las demás funciones que le asigne La Junta Directiva y el Presidente. Serán funciones específicas de la Asamblea General entre otros: Elegir por voto, para periodos de un año los miembros de la Junta Directiva y el Revisor Fiscal con su suplente para el mismo periodo. Decretar la disolución de la Fundación de acuerdo con las causales señaladas en los presentes estatutos y con la votación de las dos terceras partes de los socios activos a la asamblea convocada para tal fin. Nombrar el liquidador y señalar sus honorarios. Las demás funciones que señale la ley y los presentes estatutos. La Junta Directiva estará conformada por cinco(5) miembros principales, presidente, vicepresidente, secretario, vocal y tesorero.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 002-2023 del 27/02/2023, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en

esta Cámara de Comercio el 28/02/2023 bajo el número 65.287 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente	
Perez Coll Gysella Judith	CC 22704765

Nombramiento realizado mediante Acta número 01-2023 del 04/12/2023, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/12/2023 bajo el número 68.425 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Vicepresidente.	
Palma Gonzalez Richard Alexander	CC 1043933357

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 001-2025 del 17/03/2025, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/03/2025 bajo el número 73.686 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Perez Coll Gysella Judith	CC 22.704.765
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Rolong Mendoza William Alfonso	CC 1.044.427.405
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Palma Gonzalez Richard Alexander	CC 1.043.933.357
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Luis Daniel Viloria Abdala	CC 1.001.965.635

Nombramiento realizado mediante Acta número 002-2025 del 19/05/2025, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/05/2025 bajo el número 74.616 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Castro Lara Maria Camila	CC 1.001.965.640

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 31/03/2021, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/04/2021 bajo el número 59.757 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Torres Cantillo Neil Leon	CC 72233570

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	3	09/07/2011	Asamblea de Asociados	30.195	21/09/2011	I
Acta	3	27/07/2012	Asamblea de Asociados	32.541	16/08/2012	I
Acta	7	06/05/2015	Asamblea de Asociados	39.193	10/07/2015	I

Acta	27	28/04/2021	Asamblea de Asociados	59.962	29/04/2021	I
Acta	001-2022	13/09/2022	Asamblea de Asociados	64.067	15/09/2022	I
Acta	001-2024	30/04/2024	Asamblea de Asociados	70.599	07/05/2024	I
Acta	003-2024	18/07/2024	Asamblea de Asociados	71.388	23/07/2024	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499
Actividad Secundaria Código CIIU: 4620
Otras Actividades 1 Código CIIU: 0322
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4631
Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.
Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA